



Jaun agurgarria,

(Introducción - Carta traducida del euskera)

Por lo tanto, adjuntamos una descripción de la situación y una petición que sólo existe en nombre de nuestra asociación:

El Gobierno Vasco es propietario del patrimonio arqueológico de Iruña-Veleia y, por lo tanto, el máximo responsable de esta lamentable polémica, responsable de que las dataciones no se hayan realizado en 10 años, de que la excavación haya sido destruida tres veces con excavadora y, lo más lamentable, de que Eliseo Gil y Oskar Escribano sean juzgados sin pruebas científicas favorables, sometidos a penas de prisión y a una multa de 300.000 euros.

A la vista de ello, y para que podamos dar una solución científica a esta lamentable polémica,

“Euskeraren jatorria” quiere hacerte las siguientes peticiones:

1. Dado que el Gobierno es propietario del efecto y que en estos 11 años no se ha hecho ninguna datación (analíticas superficiales sí pero éstas no serán dataciones) y que el juicio no comenzará hasta octubre-noviembre, tenemos tiempo para datar unos 12 grafitos: cerámicas, huesos y ladrillos en los laboratorios más diferentes y prestigiosos de Europa. Los grafitos a datar deberían ser consensuados con Lurmen y Diputación, pero algunos de los más significativos son los ladrillos LURA-SUA y YAVE, la Última Cena en tabla de arcilla, uno de los dibujos sobre hollín, algunos grafitos recubiertos de carbonato cálcico (Gure Aita...), etc.
2. Para poder realizar estas dataciones, el Gobierno debería solicitar autorización a la Diputación y al Juzgado y pueden datarse en uno o dos meses.
3. En caso de resultar falsos, la Diputación y el Ministerio Fiscal dispondrán de prueba judicial.
4. Si fueran ciertos, se pediría el aplazamiento del juicio y se mandarían a datar otros 50 grafitos con el consentimiento de ambas partes para el esclarecimiento definitivo del asunto.

Hechas estas pruebas, sabríamos si el juicio debe celebrarse o no.

Cada día de Elíseo y Oscar es un calvario. No se puede seguir así con esa actitud contraria a la ciencia. Además, cuanto más tarde se realicen las dataciones, más daños se producirán. Mejor hacerlo cuanto antes.

El Gobierno Vasco puede decidir seguir como hasta ahora, sentando la vida de Elíseo y Oscar para siempre, pero como no hay un juez mejor que la historia (testigo Altamira), este asunto se convierte en una verdadera losa para la Diputación, el Gobierno y la Facultad de Letras.

Si el Gobierno no corrige este tema, se convertirá en el principal exponente de la vergüenza y la injusticia de siempre. Egiari zor.

Además, y a la vista de vuestra postura contraria a realizar ahora las dataciones y a la prórroga del calvario del Elíseo y de los Oscar, y examinando el contenido de vuestra carta, por nuestra parte unas pequeñas observaciones y una segunda y última petición:

1. Usted dice que espere al juzgado, pero como usted bien sabe el Tribunal no quiere aclarar el asunto a través de la ciencia, porque hasta ahora no ha querido datar los grafitos en laboratorios de prestigio. Además, no está protegiendo las piezas y las ha entregado a la parte acusadora, por lo que ha aceptado romper la cadena de custodia. En cualquier país estaría archivado solo por eso. Creemos que estar a la espera del juicio es reconocer estos dos graves errores.
2. Cuando Edward Harris, el arqueólogo más famoso del mundo, llegó hasta Vitoria, examinó los cuadernos de campo y dijo claramente: el trabajo arqueológico se ha hecho bien y los grafitos pertenecen a la época mencionada, pero hay que hacer dataciones y auditorías (también la auditoría del trabajo de la UPV). Nos preguntó por qué no se han hecho las dataciones, y se lo dijimos claramente: ni las administraciones ni la UPV quieren seguir la vía científica. También ha dicho lo otro: que no conocía en el mundo que dos arqueólogos estuvieran imputados así sin querer utilizar las actuales vías científicas.
3. En la carta nos dice usted que le hacemos duras acusaciones, teniendo en cuenta que la Diputación es la institución que lleva la gestión principal de este tema. Hasta la reunión lo creíamos así, pero cuando hemos visto que el propietario del patrimonio es el Gobierno y, sobre todo, que por tercera vez habéis metido la excavadora a la excavación y que se ha hecho otra destrucción, con el dinero y el apoyo del Gobierno, realmente, nos ha salido de dentro. ¡Basta! Que nadie entre ahí hasta que se aclare el tema. ¡No dejes que la excavadora vuelva a pisar esa tierra!
4. Quien realiza duras acusaciones es la Diputación, la Fiscalía y el Gobierno. En vuestro caso es autor del informe por el que el Gobierno solicita una multa de 300.000 euros, hecho sin pruebas científicas homologadas en la arqueometría actual, basándose únicamente en las opiniones de los 6 informes totalmente superados, y si eso es realmente grave y doloroso.

Como bien saben, las lagunas del informe del IPCE son demasiado grandes como para considerarlo un trabajo de datación arqueométrica. De hecho, en las dataciones reales se analizan todo tipo de soportes: ladrillos, huesos, cerámicas, vidrios ... Por otro lado, en las cerámicas se analiza el tiempo que llevan los carbonatos cálcicos o sedimentos dentro de las líneas de las inscripciones, no los metales que están en las superficies (porque sólo nos dan información de limpieza).

Por ello, queremos solicitaros lo siguiente:

Que el Gobierno Vasco retire de la Judicatura su informe en el que se dice que Elíseo y Oskar causan 300.000 daños en la excavación. De hecho, el informe sin datación es un informe sin fondos y no tendría base científica.

Adeitasunez

2018ko uztailaren 30ean

30 de julio del 2018